



Rafael Altamira y la didáctica histórico-jurídica

Agustín Bermúdez

Del amplio legado transmitido por Rafael Altamira a los historiadores del Derecho¹ no es el menos importante el referido a su preocupación didáctica por la asignatura. Constituye ésta una temática hasta ahora conocida sólo a través de los planteamientos teóricos publicados por el autor pero de la que carecíamos de una aproximación a su concreta puesta en práctica.

La posibilidad de acceder al conocimiento de esta práctica docente viene facilitada en la actualidad por la aparición de sus diarios de Seminario y Cátedra de varios cursos académicos. En ellos se contienen inapreciables referencias que permiten reconstruir el trabajo cotidiano del historiador del Derecho con sus alumnos.

A los efectos del presente estudio se han utilizado dos de esos diarios de clase. El primero es el correspondiente al *Seminario y Cátedra 1908-1909*² que fue el último curso completo de Historia del Derecho impartido por Altamira en dicha Universidad, ya que su viaje a América, su posterior nombramiento como Inspector General de Enseñanza Media, y su subsiguiente traslado a la Universidad Central fueron circunstancias concatenadas que no le permitirían volver a impartir otro curso de Historia del Derecho en Oviedo³.

El segundo de estos diarios es el *Cuaderno de los cursos 1934-35 y 1935-36*⁴. Se trata de su último diario de clase que llega hasta el día de su jubilación. De aquí que en sentido estricto no se trate de dos cursos sino más bien de uno y medio pues el 7 de febrero de 1936 Altamira impartió su última clase debido a su jubilación académica.

Aunque escasos, estos dos manuscritos pueden ser, sin embargo, paradigmáticos de los métodos pedagógicos de Altamira. En primer lugar porque están referidos al inicio y fin de su actividad académica, y este largo decurso permite valorar los posibles cambios

introducidos a lo largo de todos esos años de práctica pedagógica. En segundo lugar porque estos escritos reflejan la enseñanza de dos asignaturas afines pero en sí mismas diferenciadas: la Historia del Derecho y la Historia de las Instituciones Civiles y Políticas de América; una era asignatura de Licenciatura, la otra lo era de Doctorado.

Resulta obvio que el mero análisis de esos diarios de clase sería en sí mismo inexpresivo si no se pusiera en conexión con el contexto de las inquietudes didácticas adquiridas por Altamira desde sus primeros contactos con la Institución Libre de Enseñanza. Tales inquietudes alcanzan especificidad en su pensamiento a través de la teoría que el propio Altamira desarrolla sobre la enseñanza de la Historia. Dicha teoría se explicitó tanto en innumerables artículos publicados a lo largo de su vida profesional⁵ como en obras de conjunto escritas al efecto. Entre éstas resultan de especial interés a nuestro propósito *La enseñanza de la Historia*⁶ y *La enseñanza de las Instituciones de América*⁷.

El punto de partida: la preocupación de Altamira △▽ por la didáctica de la Historia

Aunque constituya un tópico de todos sabido y repetido, la primaria ubicación de Altamira en cuanto a su preocupación y planteamientos didácticos debe situarse en el movimiento regeneracionista español de la segunda mitad del s. XIX.

Desde esta perspectiva, el punto de partida sobre la profunda crisis española de ese momento se basaba en el optimista axioma de que era factible superar el estancamiento y retraso del país para ponerle al nivel de las restantes naciones europeas.

Los medios para llevar a cabo tal ideal se basaban, entre otros postulados, en el aumento del nivel de conocimientos de la población, una empresa tan sólo alcanzable a través de la enseñanza. Ahora bien, se trata de una enseñanza alejada del modelo tradicional, una enseñanza renovada, basada en un alternativo modelo liberal y avanzado.

Uno de los conocimientos necesitados de esa renovación pedagógica, porque a su vez era preciso para la conformación de una nueva mentalidad social regenerada, era el conocimiento histórico. La Historia constituía un elemento básico para fortalecer el patriotismo en base a las grandes gestas hispanas, cuanto también para evitar mediante su conocimiento incidir nuevamente en los errores cometidos a lo largo de nuestro decurso histórico. Pero resultaba evidente que, desde la perspectiva regeneracionista, la Historia no podía ser enseñada con arreglo al método tradicional de mera memorización de personajes y acontecimientos. Por el contrario, se imponía una renovación pedagógica en base a un nuevo modelo educativo preconizado por los krausistas españoles con Giner de los Ríos a la cabeza.

Altamira se pone en contacto con los krausistas a partir del inicio de sus estudios jurídicos en la Facultad de Derecho de Valencia. Durante esos años tuvo sobre él una especial influencia D. Eduardo Soler, muy vinculado, a su vez, al propio Giner de los Ríos. Por ello, al marchar Altamira a Madrid tal relación le facilitó el contacto y tutelaje de D. Francisco y, por extensión, de la Institución libre de Enseñanza.

Esta entrada e inmersión de Altamira en los postulados regeneracionistas⁸ y renovadores de la Institución comportarán su temprano interés y preocupación por el conocimiento de la Historia⁹, instrumento regenerador importante, y por la correcta enseñanza de la misma a las nuevas generaciones¹⁰.

Es así que la plasmación en Altamira de todas estas preocupaciones se concretará en su temprana obra sobre *La enseñanza de la Historia*¹¹. En este catecismo docente se contienen ya muchos de los postulados que luego aplicará a la enseñanza de la Historia del Derecho.

El punto de partida de Altamira a ese respecto no es otro que el de su rechazo de la tradicional metodología memorística a desarrollar sobre un libro o manual, arropado, como máximo, con el complemento de cuadros genealógicos y algunos mapas. Por el contrario, frente a esta enseñanza memorística, Altamira propugna una enseñanza intuitiva que poco a poco lleve al alumno al conocimiento de la disciplina histórica mediante el desarrollo de una actitud crítica encaminada a la búsqueda de la verdad¹².

Además de ello, Altamira asigna y delimita muy claramente los respectivos cometidos del alumno y del profesor¹³. El alumno debe tener desde el primer momento un papel activo, participativo y no de mero receptor pasivo; tal protagonismo se explicitaba en su responsabilidad en la explicación de la parte del programa que se le asignase, en los resúmenes de lecturas que deberá realizar, en la resolución de los *devoirs* o trabajos que le sean encomendados¹⁴. El Profesor, por el contrario, tiene un cometido impulsor y directivo que pretende ser superador de su hierática figura magistral: reparte las tareas, detecta y corrige los fallos, y complementa con sus superiores conocimientos los más elementales de sus alumnos¹⁵.

En cuanto a la propia enseñanza de la Historia, Altamira propugna que en la misma se lleve a cabo una superación tanto de la metodología tradicional cuanto del utillaje habitualmente empleado en su transmisión (el manual)¹⁶. Superación metodológica mediante su enriquecimiento con una metodología comparada (que permita contextualizar y comparar convenientemente los sucesos históricos) y mediante el uso de la interdisciplinariedad científica que ayude a paliar la falta de conocimientos históricos especializados (paleografía, diplomática, etc.). Superación también del tradicional material docente, elaborando una programación lo más monográfica posible, utilizando una amplia apoyatura textual, que debía explicitarse tanto en las lecturas encomendadas a los alumnos como en las utilizadas por el profesor en sus explicaciones, usando material gráfico (fotos, mapas), visitando archivos, bibliotecas, monumentos representativos¹⁷, etc.

La didáctica histórico-jurídica de Altamira en



Oviedo

Pues bien, como es sabido, Altamira gana en 1897 la cátedra de Historia del Derecho Español de la Universidad de Oviedo¹⁸ y tiene así la oportunidad de poner en práctica sus planteamientos teóricos sobre la didáctica histórico jurídica. Y es aquí donde su cuaderno de *Notas. Seminario y Cátedra 1908-1909* se muestra como un instrumento de primera magnitud para conocer su trabajo docente con la asignatura.

En principio este cuadernillo de clase muestra la dualidad de tareas académicas que Altamira abordaba: por un lado el curso y por otra el seminario.

La justificación de esta dualidad curso-seminario intentaba ser una respuesta de Altamira a la debatida justificación que podía tener una asignatura como la Historia del Derecho en una Facultad jurídica, según ya había tenido ocasión de exponer en 1891¹⁹. Dicha justificación venía dada por la propia finalidad que en la Facultad se diera a los estudios jurídicos: formación de abogados (de técnicos) o formación de juristas. En el primer caso, una asignatura erudita, formativa, como podía ser la Historia del Derecho no era de especial interés para el pragmático futuro abogado. Pero en el segundo supuesto el papel de la Historia del Derecho podía resultar básico para ilustrar al erudito jurista sobre el largo recorrido histórico de nuestro Derecho desde los tiempos más remotos hasta el momento actual, contribuyendo así a explicarle su presente jurídico por su pasado²⁰. Altamira es consciente de esta dualidad²¹, por lo que terminará propugnando una vía intermedia en la concepción y configuración de los estudios jurídicos: por un lado un bloque o conjunto de asignaturas de contenido práctico, por otra una serie de asignaturas de contenido teórico o formativo. De esta manera el alumno podría elegir entre unas y otras para que sus estudios estuvieran en consonancia con sus posibles inquietudes o intereses²².

Ahora bien, es evidente que todos estos planteamientos eran meramente teóricos, pues no existían vías legales para que tales opciones se plasmasen en los planes de estudios vigentes. Ante esa incontestable realidad, Altamira opta por ofrecer dicha dual posibilidad en su propia asignatura de Historia del Derecho. De una parte, el curso ordinario estaría destinado a informar y formar al alumno a un nivel básico sobre nuestro pasado histórico jurídico. Por el contrario, para aquellos alumnos interesados en obtener un nivel superior de formación y conocimientos se ofertaba con carácter voluntario el Seminario.

Pues bien, esta dualidad es la que en definitiva se refleja en el cuadernillo o diario de clases de Altamira referido a 1908-1909. El mismo se inicia con un epígrafe general titulado *Cátedra de Historia del Derecho* que engloba dos apartados netamente diferenciados. El curso y el seminario.

El Curso

El apartado *Curso 1908-1909*, inserto en el mencionado cuadernillo, recoge la tarea ordinaria del curso, último completo dado por Altamira en Oviedo. Sus cortas anotaciones (7 hojas) reflejan claramente el día a día de la práctica docente, y el traslado

a la enseñanza de la Historia del Derecho de sus postulados, ya presentes muchos años antes en *La enseñanza de la Historia*.

El periodo cronológico recogido en el cuadernillo abarca desde el 28 de octubre hasta una fecha final no expresamente indicada, y que podría corresponder a finales de febrero o fecha algo posterior.

Dentro de este periodo es factible deducir la existencia, a su vez, de una primera etapa que podría calificarse de introductoria, y que abarcaría hasta el 21 de noviembre. La labor realizada por Altamira durante esta primera etapa introductoria queda claramente reflejada en su cuaderno de anotaciones. Ante todo, durante estos primeros días Altamira suministra a sus alumnos explicaciones sobre cuestiones y conceptos introductorios²³; tales explicaciones son complementadas o enriquecidas en la medida de lo posible con las correspondientes lecturas de fuentes y textos²⁴. También aprovecha alguna clase para mostrar a los alumnos diferentes ejemplos de escrituras antiguas²⁵, e igualmente les enseña (no nos aclara si en clase o en la Biblioteca) algunas fuentes jurídicas importantes y la bibliografía más destacada sobre el tema²⁶. Por último Altamira aprovecha este periodo inicial para llevar un día a sus alumnos a visitar el Museo de Antigüedades Asturianas²⁷.

A partir del 21 de noviembre podría decirse que se abre la segunda etapa del curso. La misma se inicia con el reparto de lecciones a los alumnos para que, con arreglo a los textos que se les recomienden, las preparen y expongan²⁸. A partir de aquí queda claro el cometido activo y protagónico del alumno y el directivo y supervisor del Profesor.

Así pues, los alumnos, por turno, van explicando paulatinamente la lección del programa que les ha sido asignada. Altamira constata como en la preparación de las lecciones los alumnos evitan las dificultades que presenta el manejo de las fuentes o de la bibliografía especializada, sustituyéndolas con la utilización prevalente de un manual. A este respecto hay que suponer que la actitud de Altamira se dirigiría a llevar a estos alumnos a una más rigurosa y seria preparación de sus lecciones²⁹.

Tras la explicación e intervención de los alumnos, el Profesor, Altamira, despliega un amplio cometido de intervenciones complementarias. Por una parte mediante la realización de lecturas basadas en fuentes o trabajos científicos que, en íntima conexión con el tema abordado, lo enriquecen y contribuyen a destacar cuestiones no suficientemente subrayadas. Por otra parte, Altamira hace acotaciones metodológicas de muy diverso tipo; de especial interés es, por ejemplo, su reiterada advertencia y crítica contra el memorismo como método de aprendizaje histórico³⁰. Aprovecha también Altamira para suministrar a sus alumnos material de trabajo, fundamentalmente referido a copias ciclostiladas³¹ o fotográficas³² de fuentes jurídicas.

Por último, debe destacarse que Altamira ilustra muchas de sus intervenciones con la utilización de mapas³³ y la elaboración y comentario de gráficos³⁴.

El Seminario

Paralelamente a la impartición del curso, se lleva a cabo la puesta en marcha de un Seminario. Su justificación no era otra que la de ofrecer una formación más elevada y rigurosa a cuantos alumnos se sintieran especialmente interesados o motivados por la problemática histórico jurídica. El Seminario que se oferta en el mencionado curso 1908-1909 lleva por título *El Derecho y la vida social del pueblo español según las fuentes literarias del siglo XII al XVI*. Se inscribieron al mismo 31 alumnos y tuvieron lugar sus 15 sesiones entre el 12 de octubre de 1908 y el 15 de marzo de 1909.

La temática de estos trabajos (cabe suponer que asignados directamente por Altamira) se precisaba a partir tanto de la bibliografía como de los propios textos de nuestra literatura bajomedieval y moderna. Entre los primeros se encuentran títulos como: *El Derecho en el poema del Cid*, de Hinojosa; *Juicio crítico de las obras de Calderón*, de Rojas de la Vega; los escritos de Costa sobre el Cid y sobre la poesía popular, etc. Entre los segundos se citan obras como: *El rimado de palacio*, obras de Gonzalo de Berceo, *El libro de los ejemplos*, *Libros de caballería*, *Coplas de Mingo Revulgo*, *el Cancionero de Baena*, *la Celestina*, etc.

En cuanto a la mecánica de su realización, en la primera reunión Altamira procedía a explicar sinópticamente el tema y su contenido preciso, recomendando a los alumnos que para tener una idea más acabada al respecto acudiesen a los modelos nacionales y extranjeros que fueran accesibles por estar publicados. Tras esta inicial explicación de motivos y fines se procedía a distribuir una primera tanda de obras y estudios a catorce alumnos para que comenzaran a analizarlos y pudieran proceder a exponerlos³⁵. Cabe advertir que esta primera distribución de material (12 de octubre) se complementa con otras dos nuevas adjudicaciones en la sesión séptima (mes de diciembre) y octava (11 de enero).

Por lo tanto, es a partir de la segunda sesión del Seminario cuando se muestra claramente la dinámica seguida a lo largo del mismo. En primer lugar, el alumno leía su resumen del texto adjudicado; en segundo término, y al calor de su exposición, Altamira suscitaba cuestiones, planteaba dudas, formulaba interrogantes y, en suma, hacía cuantas observaciones estimaba convenientes³⁶. Alguna de tales observaciones podía tener un carácter correctivo con la intención de rectificar al alumno el camino a seguir en el curso de su trabajo³⁷. Alguna otra vez se trata de una precisión metodológica³⁸. Tampoco falta ocasión en que lo que se hace es replantear de nuevo el Seminario a la vista de cómo el mismo se está desarrollando³⁹.

Pero, según se ha indicado anteriormente, el curso de Historia del Derecho 1908-1909 impartido en la Universidad de Oviedo fue el último completo que de dicha materia dio Altamira. El 13 de junio de 1909 Altamira inició su famoso viaje a América, y tras su regreso el 30 de marzo de 1910 fue nombrado Director General de Enseñanza Primaria el 14 de octubre de dicho año. Tras su dimisión de dicho cargo, en septiembre de 1913, y al intentar consiguientemente volver a su cátedra, ésta se encontraba ocupada. De aquí sus esfuerzos por conseguir que se le dotara una nueva cátedra en Madrid, en la Universidad Central. Sus gestiones terminarán deparándole en julio de 1914 la dotación de una cátedra, no de Licenciatura sino de Doctorado, y no de Historia del Derecho sino de Historia de las Instituciones Civiles y Políticas de América. Sus enseñanzas serían comunes para alumnos de las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras⁴⁰.

Se cierra así la etapa académica del Altamira historiador del Derecho español, y se inicia otra que, con criterio extensivo, podríamos calificar del Altamira historiador de Derecho indiano.

La didáctica de la Historia de las instituciones civiles y políticas de América △

En esta segunda etapa docente Altamira siguió fiel en lo fundamental a sus anteriores planteamientos didácticos, aunque adaptándolos, eso sí, a las peculiaridades de su nueva asignatura. Para realizar el seguimiento de la metodología docente de Altamira en su nuevo destino académico madrileño se puede disponer de dos complementarias perspectivas: una la del propio Altamira, otra la de sus alumnos.

Varias son las fuentes informativas suministradas por Altamira sobre su didáctica de la asignatura. Algunas fueron publicadas por él mismo. Tal ocurre con sus *Trece años de enseñanza americanista*⁴¹ o con *La enseñanza de las instituciones de América*⁴², o con su posterior obra *Técnica de investigación en la Historia del Derecho Indiano*⁴³. Otras mantienen su condición manuscrita, como ocurre con el *Cuaderno de los cursos 1934-35 y 1935-36*⁴⁴, su último cuaderno de clase, pues, corresponde al último curso y medio dado por Altamira antes de su jubilación en febrero del 1936.

Frente a estos escritos de Altamira disponemos afortunadamente también de la perspectiva y de la opinión que sobre las clases de Altamira en esta etapa madrileña nos ofrece Javier Malagón, uno de sus alumnos asistente a las clases del curso 1933-34⁴⁵.

Es obvio que, en cuanto titular de la cátedra, recaía sobre Altamira la responsabilidad directa del curso, no ya sólo en la dirección sino también en las explicaciones y dinámica del mismo. Pero en esta nueva etapa académica madrileña Altamira se ha convertido ya en un personaje público de talla internacional, obligado a un continuo devenir itinerante para atender los múltiples compromisos derivados de su actividad científica y académica en otros centros nacionales y extranjeros. No obstante, fueron sus cometidos como juez del Tribunal Internacional de Justicia de la Haya una de las causas más habituales de sus prolongadas ausencias. Así, en el curso, 1933-34 se incorporó a las clases después de Navidad⁴⁶. En el curso 1934-35 también comenzó el 7 de enero de 1935, marchándose nuevamente al Tribunal de La Haya el 26 de enero para regresar el 6 de mayo⁴⁷. Otro tanto ocurrió en su último curso académico, el de 1935-36, pues sale para Holanda el 25 de octubre y, aunque regresa el 10 de diciembre, no reanuda sus clases hasta el 8 de enero⁴⁸. Para remediar estas ausencias y no interrumpir la actividad lectiva, Altamira se sirvió de la ayuda y colaboración de sus más directos discípulos. Concretamente fueron sus auxiliares de cátedra Landelino Moreno y, después, Santiago Magariños. Como ayudantes contó con Sánchez Osés y, en sus últimos cursos (desde 1932-33), con Juan Manzano Manzano⁴⁹.

Al margen de este profesorado que podría calificarse de ordinario, no faltaban tampoco a lo largo del curso colaboraciones docentes extraordinarias llevadas a cabo por Profesores visitantes que eran invitados a impartir alguna clase. En este sentido, Altamira anota en el apartado de su cuaderno correspondiente al día 7 de enero de 1935 la asistencia a clase del profesor chileno Venturino, a quien presenta a los alumnos anunciándoles la conferencia que impartirá días más tarde; la conferencia fue efectivamente dada el día 11 con la asistencia del Decano pero con la ausencia de Altamira, quien se encontraba indispuesto por una afección gripal⁵⁰.

En cuanto al alumnado asistente al curso, el mismo era en cierta medida peculiar. En primer lugar porque al tratarse de una asignatura de doctorado los alumnos venían ya con una previa formación de licenciados en Derecho o en Historia, pues ambas licenciaturas servían para matricularse en el curso. En segundo lugar se trataba de alumnos en cierta medida vocacionales, motivados, ya que la asignatura tenía carácter optativo dentro del organigrama de Doctorado en el que se insertaba. Incluso, algunos de estos alumnos procedían del propio continente americano, lo que les hacía conocedores del medio y de su realidad social, política y cultural. Cabe destacar también que en alguna aislada ocasión Altamira contó entre sus oyentes con la presencia de algún destacado asistente. Fue el caso, por ejemplo, del curso 1934-35 a cuya primera sesión del cursillo *Cómo se han formado las naciones americanas. Colombia y Estados Unidos de América* asistió el «ministro» de la nación colombiana en Madrid, D. Manuel Maralanda, quien solicitó permiso para seguir asistiendo en lo sucesivo⁵¹.

De como los alumnos seguían y aprovechaban las intervenciones de Altamira nos ha quedado afortunadamente algún aislado pero interesante testimonio. A juzgar por él, Altamira aparecía como un magnífico expositor, virtud por otra parte que no debe ser considerada nada rara en quien era reputado como excelente conferenciante. También llamaba la atención su especial capacidad de síntesis, lo que contribuía a la clara comunicación de los contenidos. De su doble vertiente de jurista-historiador los alumnos apreciaban, en cuanto jurista, su facilidad para transmitirles un sentido vivo del Derecho, alejado de toda utopía o especulación meramente teórica, y, en cuanto historiador, su metodología y perspicaz visión de los hechos históricos. Siempre asombraba su gran cultura literaria, lo que le permitía también una peculiar aproximación temática y consiguiente enriquecimiento de sus explicaciones. Por otro lado, sus intervenciones y correcciones se realizaban en un tono afable y comprensivo, partiendo de cuanto positivo había en la aportación del alumno para, desde ahí, llegar al convencimiento de la posibilidad de rectificación y mejora de lo realizado. Es indudable que la consecución de este relajado ambiente de trabajo era un elemento propiciatorio del proceso de aprendizaje⁵².

El curso se desarrollaba en un local propio, el Seminario de Historia de las Instituciones de América. En él se ubicaba una biblioteca integrada por los fondos del Laboratorio Jurídico Ureña y los propios libros de D. Rafael, que éste generosamente donó para constituirlos, y que continuamente incrementaba con ejemplares que de toda América le llegaban. En 1933 Altamira contabiliza más de cuatro mil volúmenes y ciento cincuenta y seis revistas⁵³.

Pero como no siempre se disponía del libro preciso, no faltó ocasión en que Altamira dejara en depósito algunos libros suyos para que fueran temporalmente consultados por los alumnos. En el propio diario de sus cursos Altamira anotaba con

escrupulosidad estos préstamos: «El día 21 de octubre entrego en depósito a la cátedra el libro de Weber (en alemán) sobre los Cronistas de Indias, propiedad mía, y su traducción al castellano, propiedad del Instituto de Derecho Comparado, para los trabajos de Seminario sobre aquellos autores. (Retiro el 23 el libro de Weber, pero dejo la traducción). También dejo en depósito, para los mismos empleos, dos libros míos: Hamilton, *American Treasure and Hispanic Prize Revolution* y Carbia su *Memoria al Congreso de Sevilla*»⁵⁴.

Al igual que hacía en Oviedo, aquí en Madrid Altamira llevaba a sus alumnos a los principales archivos y bibliotecas, y en dos ocasiones pudo disponer de fondos para llevarles al Archivo General de Indias de Sevilla con el fin de conocerlo y realizar trabajos en el mismo⁵⁵.

Pues bien, al margen de estas actividades, y de otras tareas o cometidos complementarios asignados a los alumnos (como era, por ejemplo la colaboración en la catalogación de una Bibliografía General de América)⁵⁶, la dinámica principal del trabajo académico se realizaba en el Curso y el Seminario.

El Curso

Al igual que hacía en Oviedo, Altamira desglosaba su actividad académica madrileña en una doble dimensión: el curso y el Seminario.

En cuanto al primero, por la peculiar condición de la asignatura, desempeñaba un destacado papel la actividad docente y expositiva de Altamira.

Dichas explicaciones debían serlo, en rigor, de un programa o temario. A este respecto, es bien sabido que Altamira huía de los programas de cursos generalistas y estereotipados, habida cuenta de la dificultad que los mismos entrañaban para profundizar en los problemas y, sobre todo, para dar una mejor formación al alumno. El mismo Altamira en su *Enseñanza de las instituciones de América* pormenoriza cómo fue explicando monográficamente su programa. Así, durante los cursos 1914-1917 trató la *Introducción y derecho de la personalidad* (lecs. 1-30). En el curso siguiente, 1917-1918, se ocupó de las *Instituciones políticas y administrativas* (lecs. 30-39). En el curso 1918-1919 siguió con las *Instituciones religiosas, educativas y de Derecho Privado*. Y desde 1919 a 1924 explicó las *Instituciones de los países hispanoamericanos y angloamericanos*. A partir de 1924 se sucedieron durante cada curso explicaciones de temas monográficos sobre materias muy variadas y diversas que eran acotadas desde parámetros territoriales o temáticos. Así, en el curso 1931-32 el tema del curso fue *Desarrollo del common law en Inglaterra y Norteamérica*. En el curso 1932-33 se explican *Los sistemas coloniales españoles y anglosajón en América (Comparación de Derechos: common law y ius civile)*⁵⁷. Según el cuaderno de clase del curso 1934-1935 el tema desarrollado giró en torno a *Cómo se han formado las naciones americanas. Colombia y Estados Unidos de Norte América*⁵⁸. Por su parte, el Prof. Magariños explicaría un curso sobre Solórzano. En el último curso académico de Altamira, el correspondiente a 1935-36, Magariños continuaría con sus explicaciones sobre Solórzano, y Altamira propone dos temas: el de *Concepto de investigación histórica con aplicación especial a la Historia de las Instituciones*, y la continuación de *Cómo se han formado las naciones americanas*⁵⁹. Queda constancia de la explicación

del primero de estos temas, pero respecto al segundo no queda referencia de que efectivamente se impartiera ya que, desde enero hasta su jubilación, Altamira abordará la explicación de *La importancia y los valores jurídicos y políticos de la América actual*⁶⁰.

En las explicaciones de todos estos temas es obvio que el protagonismo de la actividad docente correspondía al Profesor. Las características de estas explicaciones estaban en consonancia con los habituales presupuestos metodológicos de Altamira. Ante todo el uso de la técnica habitual de la «lectura y crítica de documentos»⁶¹; así, en el curso 1934-35, por ejemplo, Altamira inicia la explicación de su tema monográfico *Cómo se han formado las naciones americanas* utilizando para ello el libro de López de Mesa sobre Colombia⁶². También se detecta el interés por la interdisciplinariedad (sobre todo la archivología y paleografía), y por el método comparado; a este último respecto son bien elocuentes los propios títulos de las lecciones: *El Derecho constitucional comparado de América*, *La colonización inglesa comparada con la española*, *Los sistemas coloniales españoles y anglosajón en América (comparación de Derechos)*, etc.

Pero las explicaciones de estos temas monográficos no agotaban la obligada actitud receptiva de los alumnos, porque éstos, además del seguimiento de las explicaciones del Profesor, debían acometer tareas más activas. La principal consistía en la lectura y fichaje de una obra clásica de la literatura histórica de América, como muy bien podía ser, por ejemplo, la *Política Indiana* de Solórzano, texto que fue el recomendado en el curso 1933-34. De la realización de esta tarea se daba cuenta periódicamente en clase para recibir las críticas, comentarios o sugerencias de los compañeros y, sobre todo, de Altamira. Éste aprovechaba la ocasión para dar una auténtica lección en base a la cuestión planteada⁶³. Altamira siempre justificó y defendió esta tarea por el alto valor formativo que tenía para el alumno y a la vez por la utilidad que reportaba. Tanto los propios alumnos como los estudiosos o investigadores, en general, podían beneficiarse con la consulta de la cada vez más voluminosa colección de fichas (papeletas) que año tras año iban engrosando los ficheros de la cátedra⁶⁴.

El Seminario

El segundo importante componente de la asignatura de Historia de las Instituciones era el Seminario.

Altamira a este respecto continuó en su cátedra de Madrid con el método pedagógico ya puesto en práctica en Oviedo. Por lo tanto, la actividad del Seminario corría paralela a la del curso ordinario y era protagonizada por los alumnos. Su finalidad no era otra, según declara el propio Altamira, que la de «adiestrar a los alumnos en la investigación constructiva», formándoles «como investigadores y expositores de historia jurídica», a la vez que «suscitar su dedicación futura al estudio de la vida jurídica de la América pasada y presente»⁶⁵.

La concreción del trabajo de Seminario se explicitaba en la obligada elaboración por parte del alumno de un «trabajo de investigación y composición».

Para esta tarea de Seminario, Altamira daba al alumno al comienzo del curso las pertinentes indicaciones: «Asisto al Seminario y voy dando a los alumnos noticias y sugerencias sobre el carácter del trabajo que van a emprender (extracto sistemático de los materiales que ofrecen los cronistas de Indias para la reconstrucción de la historia y organización de las sociedades y estados indígenas y del régimen español), la clase de noticias que deben buscar, el programa de cuestiones a que convendría hallar respuesta en esa investigación, el modo de tomar y ordenar las notas, etc.»⁶⁶.

Al comienzo del curso 1935-1936 (el 4 de octubre de 1935) Altamira puntualiza respecto a los trabajos del Seminario: «Vuelvo a explicar que son y para que son los trabajos de investigación de los alumnos, razonando la importancia de los estudios de civilizaciones primitivas»⁶⁷. Pero estas indicaciones no sólo se producían al comienzo del curso sino también a lo largo del mismo como actividad de asesoramiento y seguimiento de las tareas del grupo. Es por ello que en enero de 1936 Altamira consigna en su cuaderno de clase: «El jueves de esa semana asisto a la reunión de Seminario (4 tarde), grupo de Historia económica, y converso con los alumnos respecto del plan de su trabajo, la parte que de ellos han realizado ya y lo que deben hacer en adelante. Consejos de método y discusiones de conceptos»⁶⁸.

No sabemos exactamente cómo se producía la elección del tema objeto del trabajo de investigación. Es posible que el alumno tuviera una idea precisa sobre un tema objeto de su interés, y que con el visto bueno e indicaciones de Altamira lo convirtiera en el objeto de su trabajo. Pero también es posible que influyera en la decisión final la opinión y sugerencias de Altamira. Que de alguna manera eso era así lo revela la predilección de Altamira por el estudio de los cronistas de Indias⁶⁹ y la mayoritaria cantidad de trabajos de esta temática consignados al final de curso en los cuadernos de clase de Altamira. Así, en el curso, 1934-35 Altamira inserta una «Lista de trabajos personales escogidos por los alumnos» y al final de la misma Altamira anota que de los sesenta y un alumnos y trabajos, cuarenta y seis se refieren a temas de cronistas. Es decir, cerca de un setenta y cinco por ciento de los trabajos versaron sobre esta materia. Entre ellos se encuentran títulos como: «Historia de las Indias del P. Las Casas», «Historia Natural y Moral de las Indias de Acosta», «Crónica del Perú de B. Pérez Martín», «Historia General de las Indias de López de Gómara», etc. Los trabajos que, por el contrario, no siguieron esta línea son de temática muy diversa: «La concepción mexicana del Estado», «La propiedad intelectual en Hispanoamérica», «Los judíos en América», «La constitución del Uruguay», «El trabajo de la mujer en Indias», etc.

Paulatinamente el alumno iba trabajando su tema y elaborando además las fichas pertinentes para engrosar el fichero de autores y materias de la Cátedra. Periódicamente, una vez por semana, los trabajos eran discutidos en el Seminario y, como consecuencia de ello, los mismos se iban enriqueciendo con los puntos de vista mantenidos con los compañeros de reunión y, sobre todo, con las críticas y observaciones del propio Altamira⁷⁰. Así, por ejemplo, en la anotación correspondiente al 6 de mayo de 1935 Altamira anota: «Regreso el 6 de mayo y ese mismo día reanudo mi cátedra. Dada la proximidad de los exámenes, comienzo el examen crítico de los trabajos personales de los alumnos. Hablamos del relativo a las obras americanistas de Salazar (Sr. Morales) y del dedicado a la bibliografía de los puntos primeros del curso monográfico actual». El mencionado trabajo del alumno Sr. Morales sobre Salazar es debatido con más detalle en la sesión del día 8, donde Altamira anota: «Sr. Morales. Lee unas cuartillas de su trabajo sobre Solazar, de que ya habló el 6. Observaciones sobre la necesidad de

completarlo después de los exámenes por la importancia que tiene poner en claro el caso de Salazar. Enumera y critica muchos errores de Carbia»⁷¹.

Resulta difícil precisar si la totalidad de los sesenta y un trabajos de los alumnos se sometieron al análisis y crítica oral en el Seminario. Pero en cualquier caso el cuaderno de curso de Altamira contiene anotaciones puntuales aunque sintéticas de cada uno de ellos. En las mismas se comenzaba siempre precisando la identidad del alumno responsable del trabajo, la temática del mismo, los posibles defectos o deficiencias, las virtudes o excelencias, y, cuando lo considera oportuno, la mayor o menor extensión del trabajo y el número de fichas que le acompañan⁷².

De estos trabajos no se consigna en los cuadernos la calificación a la que se hacía acreedora la investigación realizada. Pero, no obstante ello, en las *Técnicas de investigación en la Historia del Derecho Indiano*, Altamira inserta una relación de los que en su opinión fueron los mejores trabajos de alumnos en los diferentes cursos, desde el primero de 1914-1915 hasta el de 1933-1934⁷³. Incluso también se deja constancia en dicha obra de aquellos trabajos de alumnos que posteriormente se convirtieron en tesis doctorales. De entre las diecisiete mencionadas por Altamira se encuentran las tesis de quienes más tarde se convirtieron en reputados profesores e investigadores como Pelsmaeker, Bascuñana, Silvio Zavala, Magariños y Manzano Manzano, por no citar sino algunos ejemplos paradigmáticos⁷⁴.

En cualquier caso, una vez finalizados los trabajos, todos ellos pasaban a engrosar el cada vez más copioso y útil archivo de la cátedra⁷⁵.

A esta trayectoria de dedicación y vocación docente de Altamira vino a poner fin la inexorable jubilación. Incluso en ese momento resulta admirable la persistente comunicación con sus alumnos y la esperanza de poder ayudarles: «El día 7 me despido de mis alumnos. Ellos me ofrecen un retrato mío que, de acuerdo con el Decanato, quedará colgado en la cátedra que he explicado durante 22 años. Yo les hablo de mi vida docente, de mi vocación en este sentido, de los problemas de la juventud y de la gran crisis por que pasa la Universidad. Luego, voy a despedirme del Rector. Los alumnos me acompañan hasta la puerta de la calle de la Universidad. No les digo "adiós" sino "hasta luego". Confío en que no todos se olvidarán de mí, y que aún podré asistir a muchos en su formación histórica y docente»⁷⁶.

[Facilitado por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes](#)

Sútese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#) www.biblioteca.org.ar

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). www.biblioteca.org.ar/comentario

